Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 25 de junio de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.027.593 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 111/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de un equipo autoclave eléctrica, necesario para el desarrollo de las actividades académicas e investigación previstas en la carrera de Ingeniería Pesquera de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 08/2024, cuya apertura se estableció para el día 14 de junio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($850.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: CIENTÍFICA NACIONAL de ABREGU NORBERTO ELIO, CUIT Nº 20-10608898-6, INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L., CUIT Nº 30-62662994-2, y a la SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, CUIT N° 20-32800186-2.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma, SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 24 de junio del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 07/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón Nº 1 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA ($612.490,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2024 – "Adquisición Equipo de Laboratorio" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 08/2024, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de un equipo autoclave eléctrica, necesario para el desarrollo de las actividades académicas e investigación previstas en la carrera de Ingeniería Pesquera de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, CUIT N° 20-32800186-2, el renglón Nº 1, por un importe total de por un importe total de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA ($612.490,00), por constituir la única oferta valida técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 121/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa